falta de Aubiay, sin saber el q exanga de
Jeneta; Comyoriendose, en Pueblo, de Graff
de Mell, y Jeno, de la Vaya Parte de Labrado
res, Arguese Opera, En todo el Abrio, Para la
Siembra de el Para, a Bian los Panes de Seta
Vay, sin En el Campo, dello, se Executen las Vay
Actas de Agencia, Para que se Aprovechan Vay
Sidas, Dias Mell, a de Para, sin ejecutar, Se
Delegado Alguno se Pudo Bien Jehaya de
presentacion En el Cho Señor, Juez dende se Cal
Villa, Manifestando la cosa Imposibilidad de Ley
Suma, Miseria, En que se hallan dos Sobre Se
brados, Para que En adelante, no se Sien no
Este, Mayor Diente, Aviendo Otros Pueblos
En Aguna Dias Distancia de la Vaxera, y
que Puedan Subenir Acerto Corro, y
La Caballeria Para la Cosecha
Dióse Cuenta ayuntam.to Alca Muerto Al Hermi
taño que Avia Nombrado Para la Asistencia
de la hermita de San Joseph, y Para que cada
Semana, Nombrasen, dhos señores, a Pedro
Jordan, Vez.o dicha Villa aquien se le Ayuda
Cumplim.to de su Obligacion Para los
los S.res D. Fern.do de Carocas Sancho y Dn Diego
Mex Prador Comis.o de Dicha Villa
Dixeron, que con Respecto de Cosecha y Pasada
dichos Campos, de Yeguas, cada dia, se Van
Aumentando, el Riego de Atrio, de la saca de
los Panadexos, Para lo Cual Suplicando Para o Cu
rxia al Remedio, el Venefico Pp.o
blo, Aguno se halle, Alocorro que tuviendo ne
cesidad, Pida, los dhos señores dha Proporcion con los
dexos, que Atrio que dhos Panadexos, sacasen
El Dho Pedio, se Pagasen, a Vuestro Arbitrio
quando lo, Cada Fanega que dando los Dos Sobre que